

# INMODIARIO

Marketing, Publicidad y Social media en Español



## La medida del mercado

★ Añadir a Favoritos

📄 Marca para lectura

✉ Enviar

🖨 Imprimir

📄 PDF

💬 Comentarios

### Compartir contenido

Facebook

Twitter

LinkedIn

Google+

Menéame

Tuenti

241 SHARES

### PATROCINADOS

#### Cada m<sup>2</sup> cuenta

Sea cual sea su necesidad inmobiliaria, nuestro experto equipo le ayudará a encontrar el máximo valor.

#### Anúnciate en Inmodiario

Consulta nuestro Dossier de Publicidad

#### Colabora con Inmodiario

Únete a nuestros expertos

NOTICIA » MERCADO INMOBILIARIO » SERVICIOS

Día Europeo de la Protección de Datos

## El 55% de las comunidades de propietarios desconoce las obligaciones en materia de protección de datos

Tags: morosidad | vigilancia | comunidad propietarios | proteccion datos | Publicado por Redacción

28-01-2014 (13:28:16)

Las comunidades de propietarios están obligadas a cumplir la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), una exigencia que puede acarrear sanciones económicas de hasta 600.000 euros.

Con motivo del Día Europeo de la Protección de Datos, que se celebra hoy, el Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid (CAFMadrid) quiere alertar de la existencia de comunidades de propietarios no administradas por profesionales colegiados a las que se las ha abierto procedimientos sancionadores.

Según la Memoria de Actividades de la Agencia de Protección de Datos, correspondiente a 2012, el número de actuaciones iniciadas por este organismo contra comunidades de propietarios y administradores de fincas asciende a 221.

No obstante, el CAFMadrid calcula que 55 de cada 100 comunidades de propietarios españolas desconoce las obligaciones que en materia de protección de datos debe cumplir, siendo las causas sujetas a infracción más habituales aquellas relacionadas con las comunicaciones a través del tablón de anuncios, datos económicos de propietarios morosos y la existencia de cámaras de videovigilancia.

Como ejemplos, el CAFMadrid destaca las sanciones a comunidades de propietarios por exhibir en el tablón de anuncios los datos de los propietarios morosos. A este respecto, "únicamente se puede informar de los propietarios morosos en la convocatoria de la junta para que éstos sepan que estarán privados de su derecho de voto durante su celebración", dice el Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid. De la misma manera esta situación quedará reflejada en el acta. "Ahora bien", continúa, "dicha convocatoria se enviará primero al domicilio a efectos de comunicaciones facilitado por el propietario por lo que no deberá exponerse la misma en el tablón de anuncios de la comunidad".

La publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios con datos de morosos sólo estará justificada si no se ha podido notificar la deuda o el acuerdo de liquidación de la misma en el domicilio que tiene designado el propietario en España o, en su defecto, en el piso o local perteneciente a la comunidad, y se acredite este intento de comunicación.

Para evitar posibles denuncias ante la Agencia Española de Protección de Datos, el CAFMadrid recomienda regular el uso del tablón (tipo de comunicaciones y notificaciones que del mismo se pueden colgar, siempre relativas al ámbito de la comunidad de propietarios).

No obstante, la instalación de cámaras de videovigilancia sin las garantías de la LOPD está siendo últimamente uno de los motivos más recurrentes de las sanciones.

Las comunidades de propietarios que cuenten con sistemas de videovigilancia en sus zonas comunes, deberán cumplir con el deber de informar a los afectados, expresado en la LOPD y la Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras.

A tal fin, "son obligaciones de la comunidad, entre otras, colocar en las zonas videovigiladas al menos un distintivo informativo ubicado en un lugar suficientemente visible, tanto en espacios abiertos (jardín comunitario, piscina, etc.) como cerrados (portal, garaje, escalera...), comunicar a la Agencia la creación del fichero donde se registran las grabaciones y el nombramiento en Junta General de Propietarios de los órganos de gobierno habilitados para la visualización", concluye el CAFMadrid.

241 | 49.79%

### Administrador de fincas.

www.popadministracion.com

Madrid. Presupuesto sin compromiso. ¡ Desde 4 euros / vecino !

SC  
E  
DEF

7:00

Ser

### AHORA EN PORTADA

CONSTRUCCIÓN SE

Los Administri demandan co la recogida de usado

(10:31:06) - El Coleg Administradores de f Madrid)...

CONSTRUCCIÓN SE SANEAMIENTO

La depuración c en el punto de r Europea

(10:56:51) - La depu esos flecos pendiente

ACTUALIDAD INMOE INMOBILIARIO

Sareb vende los dos comprador

(10:41:02) - Ya sabe morir, para vender ci

CONSTRUCCIÓN SE INFRAESTRUCTURAS

Barberá, satisfi del turismo, el l soterramiento c

(12:49:11) - La alca Barberá, ha informac

